




REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL



La informalidad laboral en Panamá
Una investigación actualizada por el
Observatorio del Mercado Laboral
Junio 2022

Su Excelencia

DORIS ZAPATA ACEVEDO

Ministra

Su Excelencia

ROGER ALBERTO TEJADA

Viceministro

Licenciado

WINSTON IVÁN SÁNCHEZ

Secretario General

Magíster

MOISÉS VÉLIZ AROSEMENA

Jefe del OML

Magíster

AUGUSTO GARCÍA CASTRO

Analista del OML

Licenciada

DIANA MIRIAM PRÓSPERO

Analista del OML

Licenciada

TILSA RUIZ

Analista del OML

Señora

AUDREY ARAÚZ

Asistente del OML

Magíster

ROMÁN GORDÓN RANDOLPH

Director del IPEL

Magíster

JORGE MURILLO

Subdirector del IPEL

Licenciado

VICTOR M. TORRES

Jefe del Depto. de Investigación Socio Laboral

INDICE

Introducción

I.	El concepto de informalidad laboral al nivel internacional	07
	1. Definiciones de la OIT.	08
	2. Sector informal.	08
	3. Economía informal.	09
	4. Empleo informal.	09
II.	Diversos enfoques sobre la informalidad laboral.	10
	1. El enfoque estructuralista.	10
	2. El enfoque neoliberal.	10
	3. El enfoque basado en las nuevas formas de organización del trabajo.	11
III.	El crecimiento económico y la informalidad laboral	11
	1. Tendencias de la informalidad durante las últimas décadas del siglo XX.	12
	2. Tendencias de la informalidad a comienzos del siglo XXI	13
	3. El periodo a partir de la crisis financiera de 2008.	14
IV.	Definiciones del INEC.	15
	1. Sector formal e informal.	15
	2. Empleo informal.	16
V.	Estructura de la informalidad laboral en Panamá.	18
VI.	Relación entre el crecimiento de la economía y la informalidad laboral en Panamá.	27
VII.	Causas y consecuencias de la Informalidad Laboral en Panamá.	30
VIII.	Objetivos y propuestas para disminuir la informalidad laboral en Panamá.	35
	Bibliografía.	



LA INFORMALIDAD LABORAL EN PANAMÁ



Introducción

A lo largo de las distintas épocas de la civilización humana el trabajo ha sido el elemento social dinamizador de la actividad productiva y generador de riqueza sin que tal actividad estuviese restringida a una sola modalidad o forma.

En la época del feudalismo ya existían siervos y campesinos que formaban parte de la fuerza de trabajo no calificada, además de trabajadores con especialidades, tales como: los artesanos, maestros, aprendices, mercaderes, comerciantes y pequeños productores que trabajaban para alguien con gran nivel de dependencia o para sí mismos de manera independiente.

Esa estructura social y laboral también incluía la posibilidad de que algunos pudieran ser patrones o empleadores, como les llamamos hoy en día, o pudieran ser trabajadores familiares auxiliares o trabajadores por cuenta propia, teniendo como característica, elevados niveles de informalidad laboral.

A lo largo de los siglos XX y XXI este concepto de informalidad laboral ha evolucionado y ha generado una abundante literatura, producto de investigaciones, estudios y deliberaciones, realizados por especialistas de la economía, del derecho, de la sociología y de la psicología. Pero fundamentalmente, es un tema de preocupación política por su alto impacto social y económico, como son la desigualdad y la pobreza.

En el año 1970, el investigador británico Keith Hart utilizó el concepto de la informalidad, para explicar aspectos del empleo urbano en Ghana, África, llegando a la conclusión de que en los países de menor desarrollo, el problema no se concentraba en el desempleo, sino en aquellos trabajadores que estando ocupados reciben un ingreso insuficiente.

Más tarde en 1972, la OIT promueve una investigación sobre el empleo, utilizando el concepto de “sector informal urbano”, el cual se extendió en todo el mundo académico.

En 1987 se publicó “El Otro Sendero” del economista peruano Hernando de Soto, obra que puso en evidencia los alcances de la economía informal del Perú, resaltando su incidencia en todo el quehacer nacional del hermano país. Frente a esa realidad, los países de América Latina, descubrimos que teníamos mucha semejanza, aunque con algunos matices diferentes en cuanto a su peso específico dentro de la población ocupada; así como su aporte al PIB.

No fue hasta el año 2013, cuando en el marco de la 102ª Conferencia Internacional del Trabajo, el director general de la OIT, presentó la importancia de formalizar y ampliar el conocimiento sobre la informalidad en el contexto actual.

Ese mismo año, la economía informal fue considerada como un tema merecedor de especial atención y objeto de estudio por parte de la Red de Observatorios del Mercado Laboral de Centroamérica y República Dominicana, y en el marco del proyecto de la OIT titulado “Fortalecimiento del Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana” financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, se articula una investigación sobre la economía informal en la región que incluye a Panamá.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, mantiene un interés genuino en la búsqueda de alternativas y soluciones al trabajo informal, donde las empresas formales e informales que contratan trabajadores en condiciones de informalidad; así como a los emprendedores, profesionales independientes, propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas, involucrados, necesitan una mejor planificación y apoyo a sus actividades a fin de migrar hacia la formalidad.

En este nuevo esfuerzo de investigación y análisis, el Observatorio del Mercado Laboral del MITRADEL, provee una gran cantidad de información actualizada que debe servir para revisar las políticas públicas de empleo, incluyendo aspectos de capacitación técnica y formación profesional; política de incentivos y financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas y propiciar la inserción laboral de

las mujeres y los jóvenes de 15 a 29 años de edad que predominan dentro de la población desocupada, como en la informalidad.

También aspiramos a que los empleadores del sector privado, continúen aportando al mercado de trabajo, nuevos empleos formales, con miras a fortalecer la productividad de sus empresas, la lealtad y estabilidad de sus trabajadores y practicar criterios de responsabilidad social empresarial (RSE) como valor agregado al crecimiento y desarrollo de sus negocios.



EL CONCEPTO DE INFORMALIDAD LABORAL AL NIVEL INTERNACIONAL

I. El concepto de informalidad laboral al nivel internacional

En el estudio y análisis del mercado laboral es necesario conocer las categorías y definiciones de las estadísticas del trabajo, las cuales constituyen estándares internacionales y nacionales.

En el ámbito internacional la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado en el mundo del trabajo, es el rector de las regulaciones sobre las estadísticas del trabajo, para lo cual realiza cada cinco años la Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET).

En el plano nacional corresponde al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de la Contraloría General de la República, la rectoría sobre las estadísticas del trabajo, para lo cual realiza cada año la Encuesta del Mercado Laboral (EML).

Con relación a la informalidad laboral, es importante revisar las definiciones establecidas por la OIT y por el INEC sobre el sector informal, economía informal y empleo informal.

1. Definiciones de la OIT.

En el “Seminario Internacional: nuevas y antiguas formas de informalidad laboral y empleo precario”, organizado por la OIT y celebrado en Santiago de Chile en 2019, Juan Jacobo Velasco en su presentación hizo un recuento de las principales normas internacionales establecidas por las CIET a lo largo de los años 1970 al 2018, refiriéndose al concepto de informalidad laboral y sus definiciones.

2. Sector informal

Entre 1970 y 1972 se realizan en la OIT investigaciones pilotos sobre el concepto del fenómeno de la informalidad y en la 15ª Conferencia Internacional sobre Estadísticas del Trabajo (CIET) de 1993, se emitió una resolución sobre estadísticas de empleo en el sector informal, donde se dice que el sector informal es un “Conjunto de unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios con la finalidad principal de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad”. Se destaca en la definición que por finalidad principal

se excluyen: las empresas constituidas en sociedades, instituciones sin fines de lucro, organismos gubernamentales, organismos internacionales y empresas de hogares que tienen contabilidad completa (cuasi - sociedades). Las unidades económicas que forman el sector informal se caracterizan por ser de pequeña escala, no es posible separar factor capital y trabajo, relaciones de trabajo sin acuerdos formales y responsabilidad ilimitada de los propietarios, entre otras.

3. Economía informal

En una resolución, sobre Trabajo Decente y Economía Informal, aprobada en la 90ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), celebrada en el año 2002, se define la economía informal como el “Conjunto de todas las actividades económicas de los trabajadores y las unidades económicas que están en -- la legislación o en la práctica-- no cubiertas o insuficientemente contempladas por sistemas formales”. Se entiende que los sistemas formales incluyen leyes laborales y de seguridad social, comerciales y obligaciones fiscales en el país y su implementación efectiva.

La economía informal incluye todos los componentes relevantes en materia de informalidad. Incorporando tanto las relaciones productivas (unidades económicas) como las relaciones laborales (trabajadores)

4. Empleo informal

En la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET), celebrada en el año 2003, se emitió una directriz sobre una definición estadística de empleo informal y se define como “Todas aquellas personas ocupadas que – por ley o en la práctica-- no se encuentran cubiertas por la legislación laboral nacional y no tienen seguridad social asociada a su trabajo”. El empleo informal se puede presentar en cualquier tipo de unidad productiva, sector formal, sector informal y hogares como empleadores (trabajadores domésticos). La unidad de referencia es el puesto de trabajo y la definición operacional está basada en las características de ese puesto de trabajo.

II. Diversos enfoques sobre la Informalidad Laboral

Las diversas interpretaciones de la informalidad laboral se sustentan en consideraciones teóricas diferentes. En la revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) número 52, Guillermo Rosenbluth, en el artículo titulado “Informalidad y Pobreza en América Latina” hace referencia a los siguientes enfoques.

1. El enfoque estructuralista

Entre los exponentes de este enfoque se destacan Raúl Prebisch y Aníbal Pinto, destacados investigadores del Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC).

“La tesis, de manera sintetizada, es que el proceso productivo de la región incorpora tecnología importada, generada de acuerdo a la constelación de los recursos del lugar de procedencia. Esto hace que la tecnología utilizada refleje las escaseces relativas de los factores productivos de los países desarrollados y los cambios en los productos consumidos en esos países, cuya demanda se traslada a la región a través del consumo imitativo”

“Se destaca en este enfoque que la incorporación tecnológica se realiza en un contexto estructural diferente, caracterizado por alta desigualdad en la distribución del ingreso y acelerado aumento de la fuerza de trabajo, lo cual conduce a una generación de empleos insuficientes para absorber la creciente fuerza de trabajo”¹

2. El enfoque neoliberal

Este enfoque, de manera resumida, sostiene que la informalidad es producto de la intervención del Estado en la economía y a la regulación que ejerce sobre el mercado de trabajo. Esto “impondría rigideces en la contratación y

¹ Revista CEPAL 52. Guillermo Rosenbluth. Artículo sobre Informalidad y Pobreza en América Latina.

los niveles de remuneración de los trabajadores, alterando el libre juego de la oferta y la demanda, desalentando la expansión de las empresas y la contratación de mano de obra, y, en muchas ocasiones, dando lugar al surgimiento de empresas que funcionarían evadiendo los controles y disposiciones legales”²

3. El enfoque basado en las nuevas formas de organización del trabajo.

Este enfoque sostiene que “ha surgido una nueva división del trabajo como respuesta a la crisis mundial, cuyas consecuencias principales han sido la caída de la productividad y la inestabilidad de la demanda. En el marco de la reestructuración del sistema económico mundial, las empresas han buscado reducir sus costos fijos, y en especial los salarios, mediante nuevas formas de organización del trabajo y de la gestión de la mano de obra (Piore y Sabel, 1984)”³

III. El crecimiento económico y la informalidad laboral.

La relación entre el crecimiento económico y la informalidad laboral, es un tema de análisis en las ciencias que estudian el mercado laboral y cobra cada vez más importancia dadas las características, el nivel e impacto que ésta posee en las relaciones laborales contemporáneas.

El crecimiento económico se define como el potencial productivo de la economía y se mide a través del Producto interno Bruto (PIB). Según las políticas económicas de apoyo al crecimiento económico, este puede centrarse en el factor capital, lo cual tiene poco impacto en el empleo o puede ser de alto impacto en el factor trabajo, lo cual genera crecimiento en el empleo.

“Los primeros análisis teóricos de la economía informal (o sector informal o tradicional, como se lo denominaba anteriormente) sostenían que la informalidad era un fenómeno temporal que desaparecería una vez que las economías crecieran

² Ibídem, pág. 159

³ Ibídem, pág. 159

y absorbieran el superávit de mano de obra que tenían. Contrariamente a esa expectativa, la informalidad no ha desaparecido, sino que persiste y muchas veces asume nuevas formas tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Es aún más sorprendente que la informalidad a veces se mantenga a pesar de un crecimiento económico firme y sostenido”⁴

Al respecto es importantes analizar las tendencias generales recientes, a nivel internacional, en materia de informalidad laboral para destacar la importancia que tienen las políticas relativas al crecimiento y las que lo complementan con relación a los efectos en la informalidad.

La OIT ha realizado estudios sobre las tendencias de la informalidad durante los períodos de las últimas décadas del siglo XX, comienzos del siglo XXI y a partir de la crisis financiera, que merecen ser citados.

1. Tendencias de la informalidad durante las últimas décadas del siglo XX

“A fines del siglo XX se registró un aumento general de la economía informal en muchos países de todo el mundo. Por ejemplo, Heintz y Pollin señalan que en un conjunto de datos de 23 países, en 19 hubo un incremento de la informalidad. Del mismo modo, los datos de la OIT de 2002 indican que el trabajo independiente aumentó en todas las regiones en desarrollo, y que a nivel mundial creció de una cuarta parte del empleo no agrícola a una tercera parte en el período 1980-20002. Además, Charmes (2000), utilizando datos de fuentes nacionales, muestra que el peso relativo del sector informal aumentó considerablemente en todas las regiones respecto del empleo no agrícola entre 1980 y 1999”

“Es importante examinar el entorno de políticas de esa época para observar los factores subyacentes del aumento. En las últimas décadas del siglo XX muchos países aplicaron modelos económicos de desarrollo basados en lo que se conocía como el “consenso de Washington”. Este modelo promovía una política monetaria restrictiva para mantener baja la inflación, la prudencia fiscal, mercados libres y un

⁴ OIT. Estrategias para el crecimiento y generación empleos de calidad, pág. 2

papel limitado del Estado. El entorno normativo respaldaba el libre comercio, la liberalización financiera, la desregulación de los mercados, las privatizaciones, la flexibilidad de los mercados de trabajo, la externalización de la producción y el crecimiento del trabajo temporal y ocasional. Estas políticas muchas veces dieron por resultado un crecimiento económico de contenido de empleo muy bajo. Además, los tipos de puestos de trabajo creados muchas veces eran de mala calidad, es decir mal remunerados y mal reglamentados, en general en la economía informal. El análisis de este tipo de estrategia de crecimiento ha revelado que sin una orientación explícita al aumento de la demanda de trabajo, el crecimiento económico no generará la cantidad de puestos de trabajo necesarios ni tendrá efectos importantes en la reducción de la pobreza y la informalidad. Habida cuenta de que el trabajo es la fuente primaria de ingresos de los pobres, los empleos mal remunerados y poco productivos no permitirán que los pobres ganen lo suficiente para que ellos y sus familias salgan de la pobreza mediante el trabajo. Así, se observa que el período de aumento de la informalidad en muchos países y regiones de todo el mundo ocurrió en un momento en que los modelos económicos orientados al libre mercado dominaban la formulación de políticas”

2. Tendencias de la informalidad a comienzos del siglo XXI.

“Aunque la informalidad aumentó durante las dos últimas décadas del siglo XX, a comienzos del siglo XXI, un período de prosperidad económica mundial, registró una reducción moderada”

“Así, sobre la base de las distintas fuentes de datos podemos observar que el patrón reciente, al menos hasta el inicio de la crisis financiera mundial en 2008, ha sido una tendencia de moderada disminución de la informalidad. Cabe destacar que esta trayectoria descendente tuvo lugar en un período de auge económico mundial. En el período 2000-2007 se estimó que el PIB mundial creció un 4,2 por ciento, mientras que en los ocho años anteriores (1992–1999) lo hizo un 3,1 por ciento. Las economías emergentes y las economías en desarrollo experimentaron tasas

particularmente elevadas de crecimiento económico, del 6,5 por ciento en promedio en 2000-2007, mientras que en 1992-1999 estas habían sido del 3,6 por ciento. A pesar del gran crecimiento económico en muchas partes del mundo, los efectos en la reducción de la informalidad fueron sorprendentemente modestos”

3. El período a partir de la crisis financiera del 2008

“En lo que se refiere al período más reciente desde la crisis financiera mundial, aún no se han determinado los efectos de largo plazo en el tamaño de la economía informal. El epicentro de la crisis se ha registrado en países de ingresos altos, mientras que las economías emergentes y en desarrollo se vieron menos afectadas y en algunos casos tuvieron una recuperación más rápida. Los datos agregados de los países indican una desaceleración universal del crecimiento y puede postularse que la tasa de reducción de la pobreza al menos se ha frenado en muchos países en desarrollo. Es sumamente probable que ello haya contribuido también a la desaceleración de la disminución de la informalidad, aunque el impacto exacto en el tamaño de la economía informal en los distintos países aún no está claro”⁵

“Las tendencias de la evolución de la informalidad laboral, antes descritas, nos muestran claramente que, aunque el crecimiento es esencial, por sí solo no es suficientes para reducir la informalidad y hacen faltan políticas públicas integrales orientadas, de manera sostenida, al logro de ese objetivo. Concluyen dichos estudios que “La economía informal creció en las últimas décadas del siglo XX, un período en que muchos países adoptaron modelos económicos neoclásicos. La tendencia más reciente de la informalidad (de los primeros años del siglo XXI) ha seguido una trayectoria descendente en un momento de considerable prosperidad económica en todo el mundo. No obstante, esa disminución ha sido bastante modesta. Aún no se han determinado las tendencias durante la crisis financiera mundial y el período posterior a esta. Lo cierto es que estos períodos indican

⁵ Ibídem, págs... 4, 5 y 8

claramente que aunque el crecimiento económico es esencial, por sí solo no basta para reducir la informalidad”.⁶

IV. Definiciones del INEC.

En el ámbito nacional corresponde al INEC la producción de la estadística nacional, dentro de las cuales se encuentran las estadísticas laborales cuyas definiciones y metodología son de su exclusiva competencia.

Aun cuando Panamá como miembro de la ONU es parte de la OIT, todas las decisiones (convenios, resoluciones, directrices, y otras) de este organismo internacional no son vinculantes para el país, por lo que no siempre coinciden las definiciones sobre las estadísticas del trabajo entre OIT e INEC.

Con relación a la informalidad laboral el INEC en el documento titulado “Definiciones de la encuesta del mercado laboral de octubre de 2021” establece las siguientes definiciones:

1. Sector formal e informal

La definición de esta categoría hace referencia a la organización jurídica de las empresas y al tamaño de cada unidad de producción.

“A su vez, la encuesta de acuerdo a la organización jurídica de las empresas y al tamaño, identifica el empleo en las distintas unidades de producción; es decir, el empleo en empresas del sector formal, en empresas del sector informal y en los hogares”

“La empresa se dedica a actividades no agrícolas, sus trabajadores tienen seguro social y un contrato de trabajo”

“Empresas con cierto nivel de organización, con una distinción clara entre el trabajo y el capital, como factores de producción”.

⁶ Ibídem, págs... 8 y 9

“La empresa se dedica a actividades no agrícolas, sus trabajadores no tienen seguro social o no tienen contratos, son empresas con menos de 5 asalariados” que además son:

- Empresas de bajo nivel de organización. Poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción, relaciones laborales basadas en empleo ocasional, parentesco o relaciones sociales más que en garantías formales y con menos de 5 empleados.
- Empresas que no son constituidas en sociedades con menos de 5 empleados y que no pueden ser consideradas como cuasi-sociedades, es decir, empresas que no son entidades jurídicas separadas con independencia de sus propietarios y que no llevan una contabilidad completa que permita la separación financiera de las actividades de producción de la empresa y de otras actividades de su (s) propietario (s).
- Empresas que son propiedad de personas individuales, de varios miembros del hogar o miembros de varios hogares diferentes, que tienen menos de 5 empleados”.

Se define empresas de hogares de la siguiente manera:

“Empresas de hogares: Hogares que emplean a trabajadores domésticos asalariados”.

De las definiciones anteriores queda claro que puede existir empleo informal en las unidades de producción del sector formal, del sector informal y en empresas de hogares.

2. Empleo informal

Es necesario mencionar que en Panamá las estadísticas sobre el empleo informal excluyen a los trabajadores agrícolas, por lo que al hablar sobre la economía informal solo se refiere a las actividades de producción no agrícolas.

Al definir el empleo informal el INEC establece que:

Empleo informal comprende a la población ocupada de 15 y más años de edad no agrícola, tanto en el sector formal como en el sector informal o en hogares durante

un período de referencia determinado; considerando todas las ocupaciones a excepción de los gerentes, administradores (as) y profesionales, siempre y cuando trabajen por cuenta propia o como patronos. Esta información se basa en el trabajo principal.

- Empleados de empresa privada: Aquellas personas sin acceso a la seguridad social o sin contrato de trabajo.
- Cuenta propia: Aquellas personas sin acceso a la seguridad social.
- Patronos: Aquellas personas sin acceso a la seguridad social, cuyas empresas son de menos de cinco personas.
- Servicio doméstico: Aquellas personas sin acceso a la seguridad social
- Trabajador familiar: El que ejerce una ocupación no remunerada en una empresa o negocio explotado por un miembro de su propia familia.

De las definiciones anteriores es claro que el empleo informal está determinado o asociado al hecho de que la persona que realiza la actividad laboral no tiene acceso a la seguridad social (seguro social) ni posee un contrato de trabajo, lo cual puede incluir a empleados de la empresa privada, trabajadores por cuenta propia, trabajadores del servicio doméstico y al trabajador familiar.



ESTRUCTURA DE LA INFORMALIDAD LABORAL EN PANAMÁ.

V. Estructura de la Informalidad Laboral en Panamá

En noviembre del 2021, el Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) realizó una encuesta cuyo objetivo general era identificar y evaluar el nivel de afectación y las consecuencias de la pandemia por Covid-19 que obligó a un gran número de ciudadanos a convertirse en trabajadores del sector informal. Sin duda alguna, la encuesta demostró que existen factores de riesgo como los desastres naturales y pandemias que inciden en un aumento de la informalidad; además de otros factores que analizaremos más adelante.

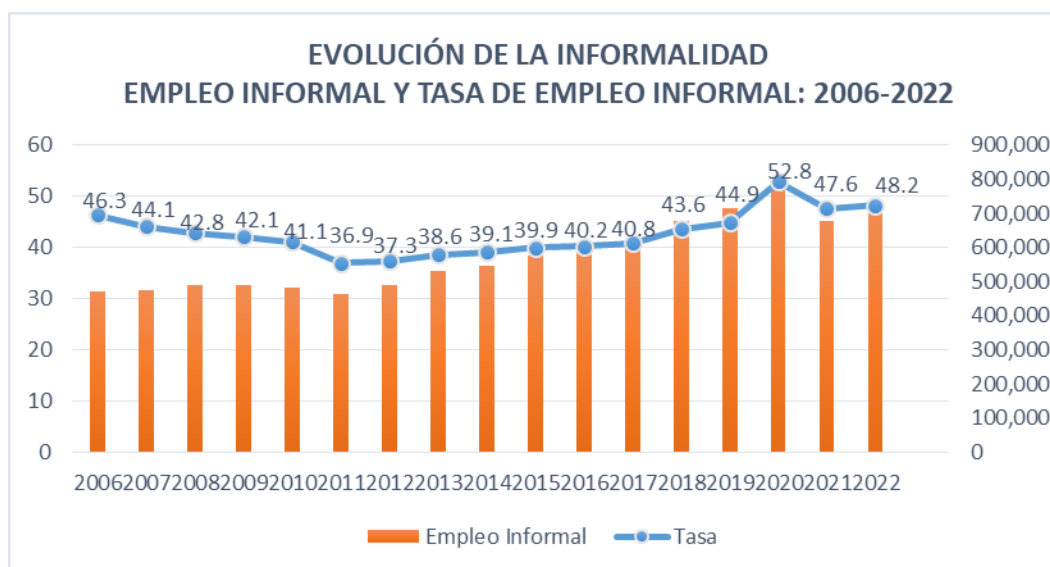
La encuesta también permitió constatar que muchos entrevistados expresaron haber transformado sus vidas porque al tener que trabajar en las calles, se sienten mejor, no tienen que seguir órdenes, establecen sus propios horarios, obtienen ingresos semanales; incluso, algunos ganan más de lo que ganaban en el trabajo formal que tenían antes de la pandemia del Covid-19.

La cara más visible de la informalidad laboral la encontramos en los vendedores ambulantes o buhoneros, en los trabajadores independientes, manicuristas, vendedores de legumbres y de comida, vendedores de periódicos, cuidadores de autos, jardineros, taxistas, plomeros, distribuidores a domicilio, heladeros, chicheros; microempresarios con 5 o menos ocupados, servidores domésticos, trabajadores auxiliares, profesionales y técnicos.

Esta informalidad laboral se mide internacionalmente a través de encuestas laborales periódicas que en el caso de Panamá es anual, mientras que en otros países como Chile, ha llegado a ser trimestral. Su estructura, es decir, su composición es muy similar ya que se utilizan criterios y conceptos de OIT, aunque no sean vinculantes.

La mejor manera de analizar cómo ha sido el comportamiento y evolución del empleo informal en Panamá, es darle una mirada gráfica al índice de informalidad en una serie histórica de dieciséis años. Allí observamos que los niveles de informalidad se han mantenido altos, en una relación entre 4 y 5 empleos informales por cada 10 plazas ocupadas. Ver a continuación la Gráfica No. 1

GRÁFICA No. 1

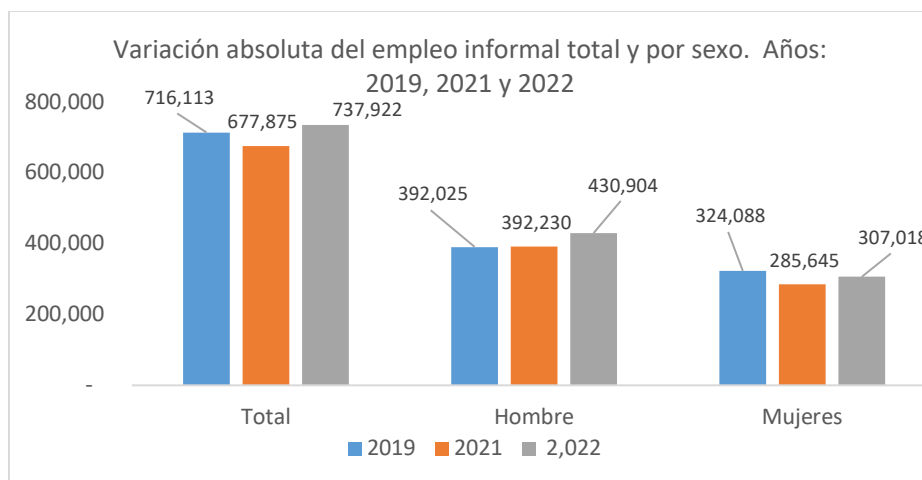


Fuente: OML con datos del INEC y la encuesta de propósitos múltiples, abril 2022

Al analizar en términos absolutos, los datos del empleo informal total y por sexo, publicados por el INEC en las encuestas del mercado laboral para los años 2019 al 2022, se registran los siguientes resultados: 716,113 trabajadores informales en el 2019; 677,875 en el 2021 y 737,922 en el 2022. Sin embargo, al comparar el 2022 con el 2021, el resultado muestra un aumento de 60,047 nuevos trabajadores informales de un período a otro, o sea una variación interanual de 0.7 puntos porcentuales y de 3.4 puntos porcentuales con relación al 2019.

Estos mismos datos analizados por sexo, demuestran que en el 2019 había un total de 392,025 trabajadores informales hombres y en el 2022 hay 430,904; es decir, 38,879 nuevos informales hombres y en cuanto a las mujeres, en el 2019 había un total de 324,088 y en el 2022 hay 307,018, reflejando una disminución de 17,070 menos mujeres en la informalidad; es decir, una disminución de 5.2%. Ver la Gráfica No.2

GRÁFICA No. 2

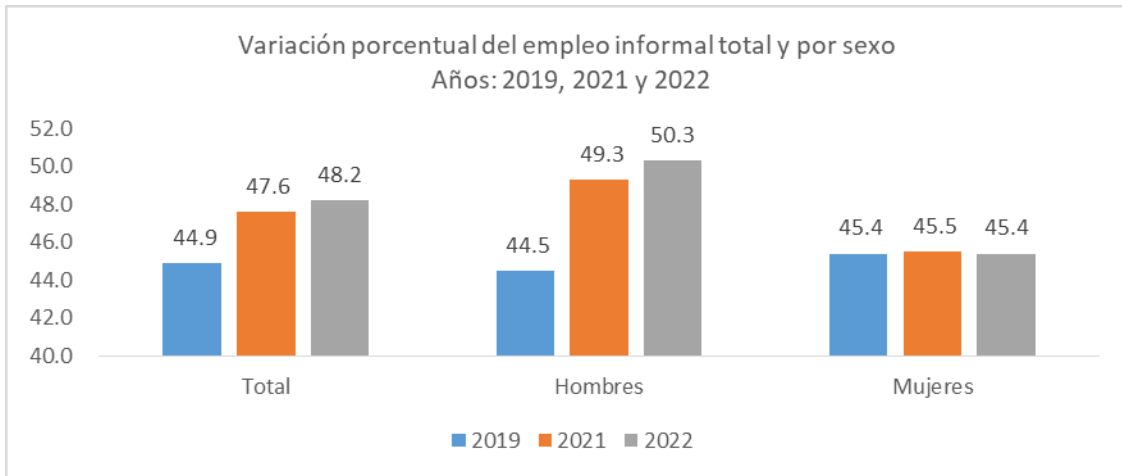


Fuente. OML con datos del INEC, encuesta del mercado laboral 2019 y 2022

Al analizar la variación porcentual del empleo informal total y por sexo de los mismos años 2019 al 2022, se observa un incremento de la tasa de empleo informal total desde 44.9% en 2019, 47.6% en 2021 y 48.2% en 2022. El acumulado de los tres años, demuestra un mayor incremento en la tasa del sexo masculino que varió de 44.5% en el 2019 a 50.3% en el 2022; mientras que la tasa del sexo femenino se mantuvo en 45.4%,⁷ tal como se refleja en la siguiente Gráfica No. 3

⁷ Es necesario aclarar que a pesar que las estadísticas muestran una disminución de empleos informales de las mujeres en términos absolutos, el indicador en términos relativos se mantuvo, debido a que la población ocupada no agrícola, sobre la cual se calcula dicho indicador, también disminuyó.

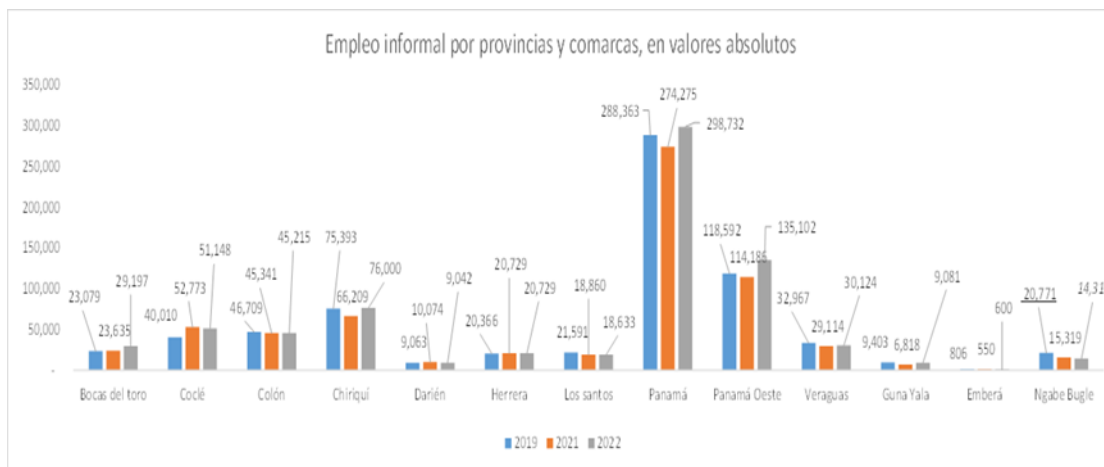
GRÁFICA No. 3



Fuente. OML con datos del INEC, encuesta del mercado laboral de 2019 y 2022

Al desglosar, en términos absolutos, el empleo informal por provincias y comarcas se aprecia que en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí y Colón es donde se concentra la mayor cantidad de trabajadores informales, tal como se observa en la siguiente Gráfica No.4

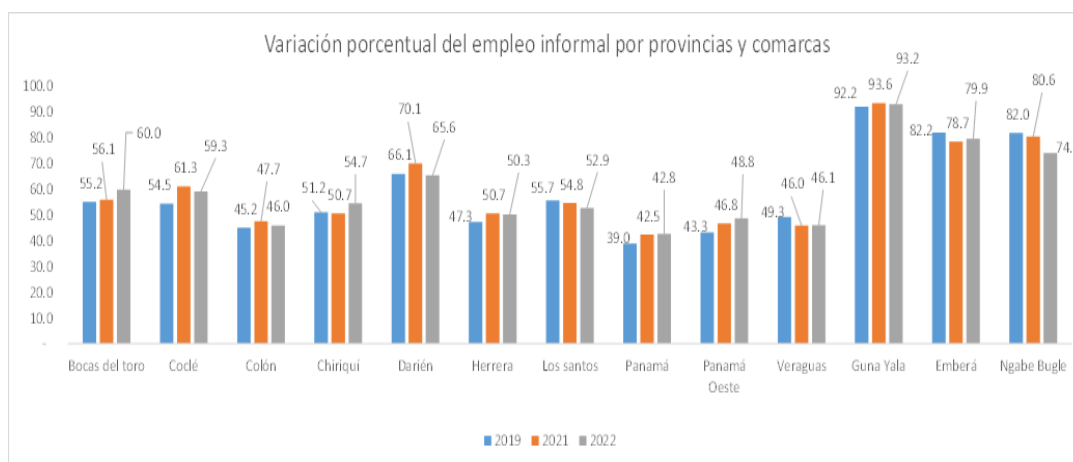
GRÁFICA No.4



Fuente. OML con datos del INEC, encuesta del mercado laboral agosto 2019, octubre de 2021 y encuesta de propósitos Múltiples abril 2022

Sin embargo, cuando analizamos la distribución porcentual con respecto al total de la población ocupada, por provincias y comarcas, encontramos que son las comarcas Guna Yala, Ngäbe Buglé, Emberá-Wounaan y la provincia del Darién, las zonas donde se encuentran las tasas más altas de informalidad en el país, tal como se aprecia en la Gráfica No. 5 que presentamos a continuación.

GRÁFICA No. 5

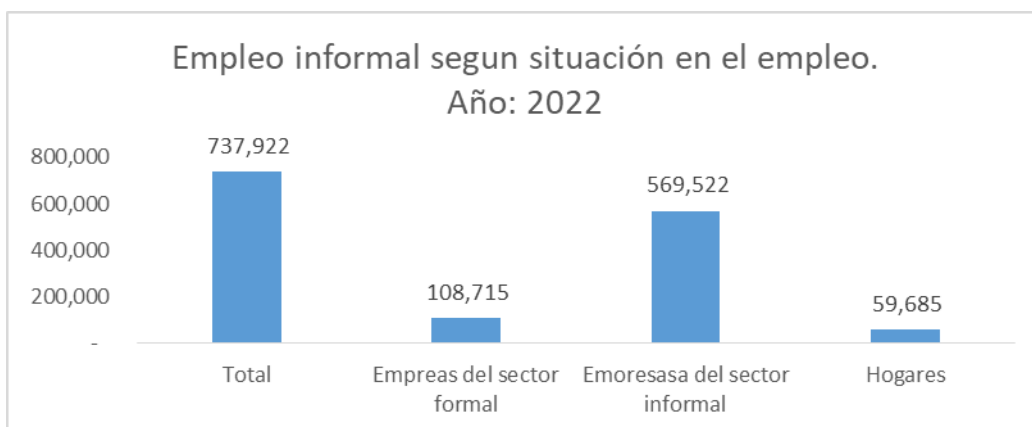


Fuente. OML con datos del INEC, encuesta del mercado laboral agosto 2019, octubre de 2021 y encuesta de propósitos Múltiples abril 2022.

Por otra parte, al desglosar en términos absolutos el empleo informal por la situación en el empleo, de acuerdo a la Encuesta de Propósitos Múltiples de abril 2022, cuyo total asciende a 737,922 trabajadores, encontramos que la mayor cantidad de trabajadores informales laboran en empresas informales; o sea 569,522 trabajadores. Sin embargo, llama la atención que 108,715 trabajadores, equivalente al 14.7% del total laboran en empresas del sector formal, lo cual sugiere que se están aplicando prácticas ilegales y desleales de contratación laboral en estas empresas.

En la siguiente Gráfica No. 6 se aprecian los datos comentados

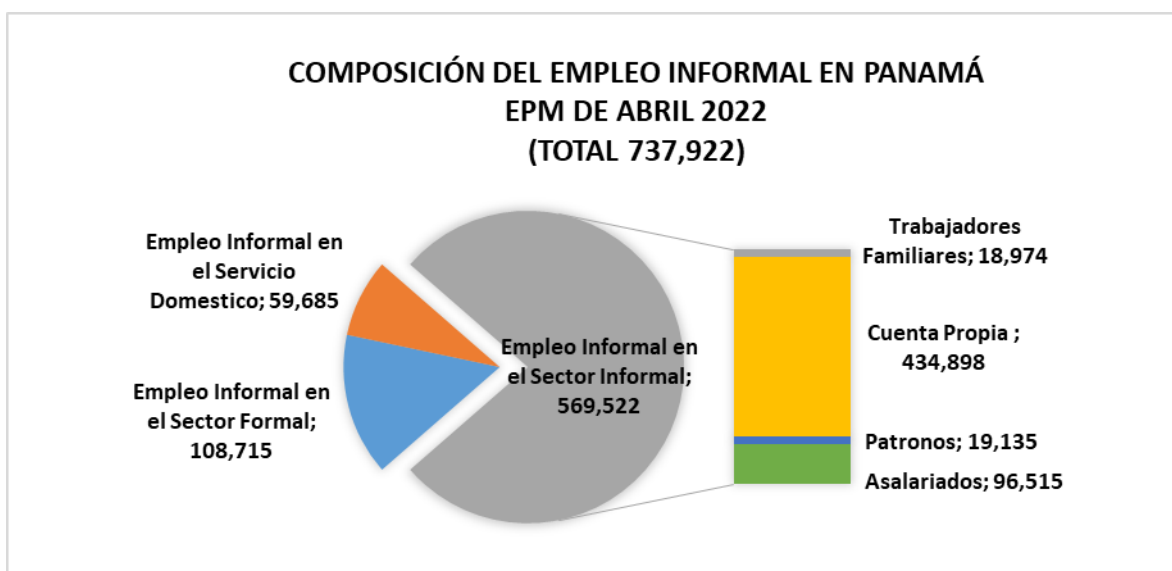
GRÁFICA No. 6



Fuente. OML con datos del INEC, encuesta de propósitos múltiples abril 2022.

Al analizar las características de los trabajadores informales, con base en la categoría en la ocupación, los datos de la Encuesta de Propósitos Múltiples de abril 2022, nos indican que de un total de 737,922, en las actividades por cuenta propia se ubican 434,898 trabajadores, equivalentes al 58.9%; en la empresa privada, ONGs y cooperativas, se ubican 108,715, lo cual representa el 14.7%; en el grupo de asalariados en empresas informales hay 96,515, o sea, el 13.1%; mientras que en los demás grupos de servicio doméstico, patronos y trabajo familiares que suman 97,794 trabajadores, se encuentra el 13.3% restante. La composición mencionada, se aprecia en la Gráfica No. 7

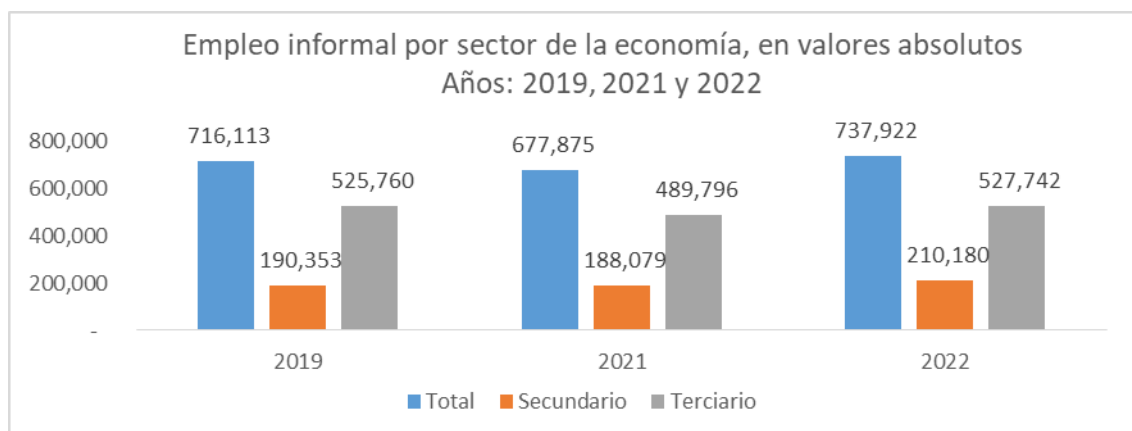
GRÁFICA No. 7



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral, Datos del INEC, Encuesta de Propósitos Múltiples, abril 2022.

Al desglosar, en términos absolutos, el empleo informal por sectores de la economía, se observa que en el sector terciario se ubica la mayor cantidad de trabajadores informales. Del total de 737,922 plazas informales en el 2022, encontramos que 527,742 pertenecen al sector terciario; es decir, el 71.5% del total y 210,180 pertenecen al sector secundario. Por razones de carácter metodológico, no se incluye el sector primario, donde se concentra la actividad agrícola. Los datos mencionados se observan en la Gráfica No.8

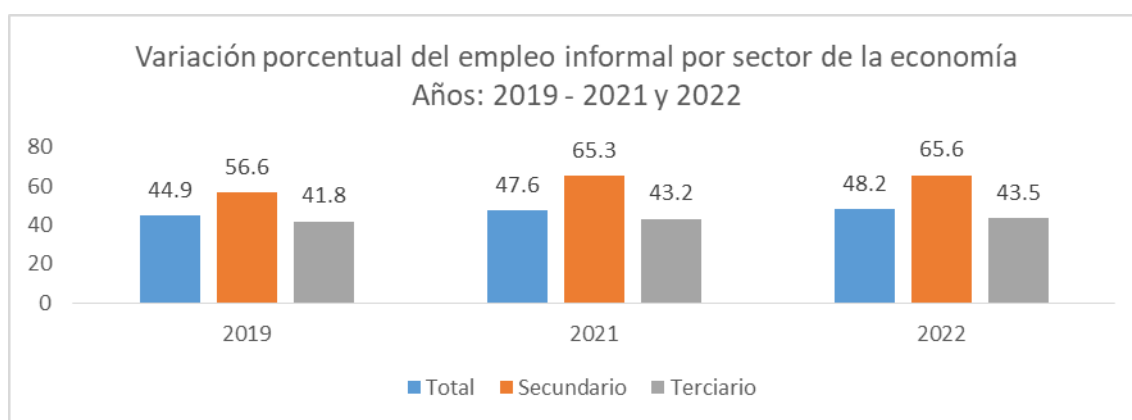
GRÁFICA No. 8



Fuente. OML con datos del INEC, encuesta del mercado laboral agosto de 2019, octubre 2021 y encuesta de propósitos múltiples Abril 2022.

Sin embargo, al analizar las variaciones del empleo informal, en términos relativos, con respecto al total de la población ocupada no agrícola de cada sector, durante los últimos tres años (dejando por fuera el 2020 por ser atípico), es en el sector secundario donde se reflejan las mayores variaciones. Así, por ejemplo, la variación en el 2019 fue de 56.6% respecto al año anterior; en el 2021 fue de 65.3% y en el 2022 fue de 65.6%, tal como se muestra en la siguiente Gráfica No. 9

GRÁFICA No. 9



Fuente. OML con datos del INEC, encuesta del mercado laboral 2019, 2021 y encuesta de propósitos múltiples abril 2022.



RELACIÓN ENTRE EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y LA INFORMALIDAD LABORAL EN PANAMÁ

VI. Relación entre el crecimiento de la economía y la informalidad laboral en Panamá

Un aspecto relevante en el análisis del mercado laboral es la relación entre el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), indicador que mide el desempeño de la economía, y el empleo.⁸

En este caso conviene analizar la relación entre el PIB y el trabajo informal con el fin de investigar si el crecimiento de la economía permite resolver el problema de la informalidad y generar empleo decente.

Al analizar una serie estadística, de diecisiete años, comprendida entre 2005 y 2021, que compara la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de empleo informal, encontramos una relación inversa entre el crecimiento del PIB y la tasa de empleo informal.

Se observa que entre el año 2005 y el 2011 el PIB creció desde 6.9% hasta 11.3% respectivamente, con una tasa anual promedio de 7.7%, y la tasa de empleo informal descendió desde 46.6% hasta 36,9%, respectivamente, con una tasa anual promedio de 42.8%. Sin embargo, a partir del año 2012 hasta el 2019, último año antes de la crisis provocada por la pandemia del Covid-19, la economía entró en una fase de desaceleración y el PIB descendió desde 9.8% hasta 3.0%, respectivamente, con una tasa anual promedio de 5.6% y la tasa de empleo informal se incrementó desde 37.3% hasta 44.9%, respectivamente, con una tasa anual promedio de 40.5%.

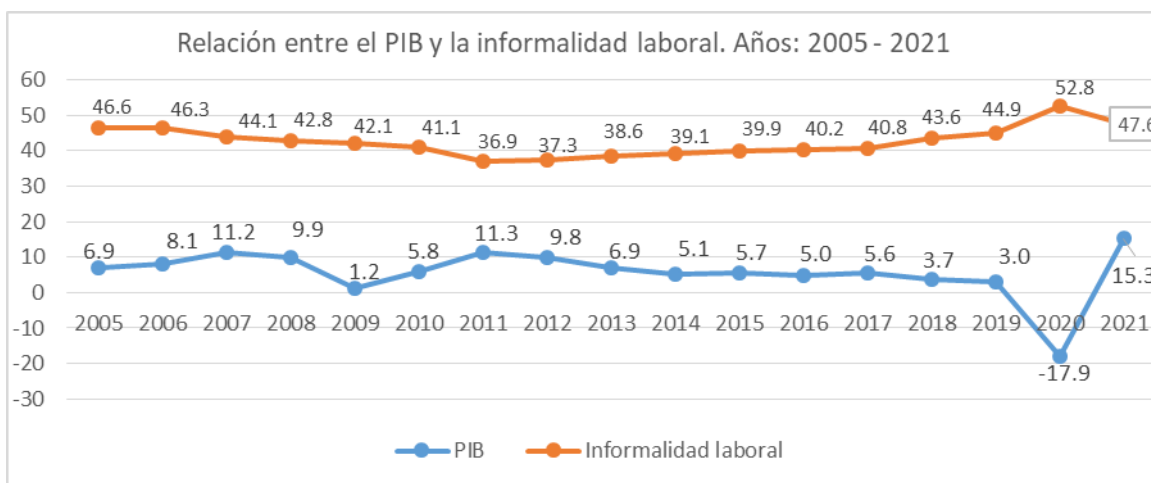
Las cifras anteriores muestran que el crecimiento económico es importante para disminuir la informalidad laboral; sin embargo, no es suficiente para resolver este problema, dado que durante la fase de mayor expansión de la economía, con tasas de crecimiento promedio anual, muy por encima del promedio histórico, la informalidad laboral se mantuvo en niveles excesivamente altos, por lo que se

⁸ OML (Observatorio del Mercado Laboral). Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. VISIÓN LABORAL. Revista No.2 Volumen 1, marzo 2022, pág.24

requiere de políticas públicas integrales para generar empleo decente y combatir la informalidad de manera sostenida.

La siguiente Gráfica No.10 muestra la relación porcentual antes descrita.

GRÁFICA No. 10



Fuente. OML con datos del INEC, serie histórica



CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD LABORAL EN PANAMÁ

VII. Causas y consecuencias de la informalidad laboral en Panamá.

Los diversos estudios y análisis que han realizado algunos investigadores del mercado laboral y organismos internacionales, han demostrado que tras casi cincuenta años, desde aquel momento en que la OIT promovió una investigación sobre el empleo en Kenia (1972) y empezó a utilizarse el concepto de Sector Informal, las políticas públicas y estrategias adoptadas por los Estados para detener el aumento de la informalidad, no han alcanzado sus objetivos; salvo en Argentina (2004-2007) y Brasil (década del 2000) donde coyunturalmente frenaron la tendencia al aumento.⁹

De acuerdo al enfoque estructuralista al que ya nos hemos referido, los investigadores R. Priebisch y A. Pinto, consideran que “las causas de la informalidad estaban directamente vinculadas a la incapacidad del sector formal de la economía en generar suficientes empleos que atiendan a la creciente población de los países en desarrollo” de tal manera que los jóvenes y adultos que ingresan al mercado laboral y no logran un puesto de trabajo se han visto “obligados a inventar su propio puesto de trabajo en el sector informal”

Frente a esa realidad, existen otras situaciones, tales como el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de edad no agrícola ocupada en Panamá, que es de 11.7 años aprobados. Esta situación nos lleva al análisis de la capacitación técnica y formación profesional del país, la cual se encuentra divorciada de las necesidades del sector productivo, incluyendo a los trabajadores informales que, en ocasiones, deben enfrentarse a cursos que requieren niveles de escolaridad superiores a la educación primaria, y en muchísimos casos, la secundaria.

En años más recientes, el emprendimiento ha cobrado mayor importancia particularmente a raíz de la pandemia del Covid-19.

Hace ya cinco años, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto Ejecutivo 177 de 2017 creó el Consejo Nacional de Emprendimiento de la República de Panamá y

⁹ OIT. Estrategias para el crecimiento y generación de empleos de calidad. Ginebra Suiza.

luego, el Ministerio de Educación de Panamá, mediante la Ley 128 de 3 de marzo de 2020, iniciaron un proceso para incorporar en los programas educativos, la cultura del emprendimiento a través de la asignatura de gestión empresarial. El mundo académico, los gremios empresariales y la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), coinciden en la conveniencia de inculcar la filosofía y enseñanza del emprendimiento, a fin de crear más MIPYMES que contribuyan al desarrollo de negocios productivos, sostenibles y generadores de empleos. El escenario ideal es que estas micro y pequeñas empresas refuercen al sector formal y produzcan empleos decentes.

La AMPYME panameña, que debe cumplir un rol esencial en las actividades de la micro, pequeñas y medianas empresas, donde hay una buena parte de los trabajadores informales, reactivó durante el período de pandemia, un agresivo programa llamado Capital Semilla, consistente en un fondo concursable, no reembolsable de hasta B/. 2,000.00, destinados a apoyar a nuevos emprendedores y empresarios de la microempresa, en áreas urbanas, rurales e indígenas. Estos concursantes deben cumplir con un curso de capacitación y mantenerse bajo la fiscalización de la institución.

La realidad es que para los trabajadores por cuenta propia y para los pequeños empresarios, el acceso al capital para inversiones productivas es reducido y costoso. Si bien la sólida estructura financiera y bancaria con la que contamos en Panamá, provee financiamientos a micro y pequeños inversionistas para la adquisición de bienes, obras y servicios requeridos para la ejecución de un proyecto, capital de trabajo, asistencia técnica o reestructuración de deudas, lo cierto es que tenemos un servicio de intermediación a través de un fondo Fideicomiso Panamá, que provee de recursos al sector financiero, pero no tenemos una banca de fomento y desarrollo de las MIPYMES,

El impulso vertiginoso que ha adquirido el uso intensivo de tecnología digital al nivel global, así como el compromiso del Gobierno Nacional de llevar al país a una transformación digital en los servicios públicos, sumado al interés del sector privado de apoyar la sede de un Hub de Innovación Digital Gubernamental, se convierte en

un gran reto para reducir la informalidad y a la vez, constituye una importante oportunidad para que muchos empleos informales experimenten cambios cualitativos.

En la revisión y análisis de las causas y consecuencias de la informalidad laboral no se puede omitir el tema de la salud y protección social. Este aspecto es inherente a la informalidad ya que es su principal caracterización.

Las unidades económicas y los trabajadores que conforman al sector informal por definición, no cuentan con seguridad social asociada a su trabajo. Algunos evitan pagar impuestos y contribuciones a la seguridad social para disminuir los costos, flujo de caja, o simplemente por falta de una cultura tributaria.

Las consecuencias de este comportamiento, son diversas: no tienen derecho a los servicios y programas que ofrece la Caja de Seguro Social en materia de salud, de maternidad, de invalidez, de vejez, de jubilación o de muerte. Todo esto se traduce en una cuasi desprotección social ya que muchos continuarán aprovechando los servicios y programas de salud pública que brinda el Estado. Siempre existirán opciones u otros mecanismos para comprar un seguro de salud privado o ingresar a un plan de pensiones y jubilación privado, pero no es la regla.

La literatura sobre el trabajo informal en América Latina ha identificado varios aspectos que marcan tendencia en cuanto a su crecimiento. Dos de ellas son: el complejo efecto que las regulaciones tienen sobre las actividades informales y el impacto que las políticas macroeconómicas han tenido sobre el sector informal en las últimas décadas.

Refiriéndonos a las regulaciones sobre las actividades informales, en Panamá resulta complicado el registro voluntario a la Caja de Seguro Social. Además del largo proceso, un trabajador informal que desee afiliarse a la institución debe aportar 9.75% de su salario como trabajador y 12.25% del salario del trabajador como patrono o empleador; es decir, 22% del salario devengado. Este aporte debe ir acompañado del 1.25% sobre el salario, correspondiente al seguro educativo. En este caso, resulta interesante observar que hay una combinación de contribuciones,

en la que la Caja de Seguro Social, es también ente de recaudación del seguro educativo.

Sabemos que hay proyectos y propuestas gubernamentales para facilitar estos procesos, pero existen otros tantos a los que el trabajador informal se muestra reacio a participar.

A continuación mostramos en forma muy simplificada una relación de causas y consecuencias de la informalidad laboral en Panamá, alguna de las cuales han sido analizadas en párrafos anteriores. Ver a continuación el Cuadro No.1

CUADRO No. 1

Causas y Consecuencia de la Informalidad laboral en Panamá

Causas	Consecuencias
Altos costo de la formalidad	Postergación y desinterés para cumplir normas legales y asumir gastos
Tramite engorrosos del Estado	Sentimiento de complejidad en los procesos e indiferencia por la formalidad
Elevados Impuestos	Temores y apatía hacia la formalidad
Ineficiencias y corrupción de funcionarios públicos	Temor y desconfianza del trabajador informal
Bajo nivel de educación, poca o nula capacitación técnica	Dificultad para conseguir empleos bien remunerados y estabilidad laboral
Empresas del sector informal con prácticas deliberadas de contratos atípicos	Privación de la seguridad y del acceso al crédito del trabajador
Aparición de nuevas formas de trabajo	Produce ajuste en las dinámicas y necesidades del sistema de producción actual
Tercerización laboral	Generación de unidades económicas pequeñas que prefieren la informalidad
Desregulación de las relaciones laborales	Empleos temporales, subcontratación, reducción de jornadas laborales
Influencia del avance de las tecnología	Disminución del uso de mano de obra directa
Escasez de oportunidades para ganarse la vida en zonas rurales	Migración al trabajo informal en zonas urbanas
Discriminación contra grupos vulnerables (mujeres pobres, discapacitados, grupos étnicos y contagiados de VIH/SIDA)	Personas, familia y comunidades condenadas a la pobreza y a la supervivencia en la informalidad

Fuente: Confeccionado por el OML, junio 2022



**OBJETIVOS Y PROPUESTAS PARA DISMINUIR
LA INFORMALIDAD LABORAL EN PANAMÁ**

VIII. Objetivos y propuestas para disminuir la informalidad laboral en Panamá.

ODS

En la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la República de Panamá se ha comprometido con 17 de ellos, siendo los números 1, 4 y 8 los que mayor relación directa tienen con el mercado laboral. Por lo tanto, representan nuestras prioridades.

Objetivo #1:

Se refiere al fin de la pobreza y la necesidad de mejorar la protección social.

Objetivo #4

Se refiere a la educación de calidad mediante la capacitación en competencias técnicas y profesionales.

Objetivo #8

Se refiere a la obligatoriedad de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Por consiguiente, este objetivo refleja las preocupaciones de los gobiernos y las poblaciones de todo el mundo.

Para la OIT, este objetivo #8 incluye los siguientes aspectos prioritarios:

- El empleo pleno y productivo y el trabajo decente
- La desigualdad salarial por razón de sexo
- El desempleo entre los jóvenes
- La eliminación de todas las formas de trabajo infantil
- La formalización de la economía informal
- Los emprendimientos, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas
- La protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro
- Los trabajadores migratorios.

Así mismo, el Plan de Acción del Gobierno Nacional (2019 – 2024) que se refiere a las tareas principales y acciones prioritarias para transformar Panamá, contiene cuatro pilares y una estrella: 1. El buen gobierno; 2. Estado de derecho, de ley y orden; 3. Economía competitiva que genere empleos; y 4. Combate a la pobreza y a la desigualdad. La estrella que es la educación, a pesar de los desafíos y brechas históricas que nos plantea su desarrollo, además de los grandes esfuerzos para mejorarla, requiere de una estrategia integral, de un mayor presupuesto y de acciones bien enfocadas entre todos los participantes de la sociedad.

Para los fines de este análisis sobre la Informalidad Laboral en Panamá, el Pilar #3 del Plan de Acción se refiere al modelo de desarrollo económico, el cual “ha dado muestras de fatiga y, por ende, tiene que trascender y evolucionar acorde con los nuevos tiempos, para generar una prosperidad sostenible, inclusiva y duradera”¹⁰

El empleo informal que al finalizar el 2019 era de 44.9% aumentó dramáticamente en el 2020 a niveles nunca antes visto, subió a 52.8% debido al Covid-19 y luego disminuyó a 48.2% en el 2022. Aun así, tal como mencionáramos en párrafos anteriores, el empleo informal se ha convertido en una oportunidad “para un gran sector de la juventud que ha preferido emprender.

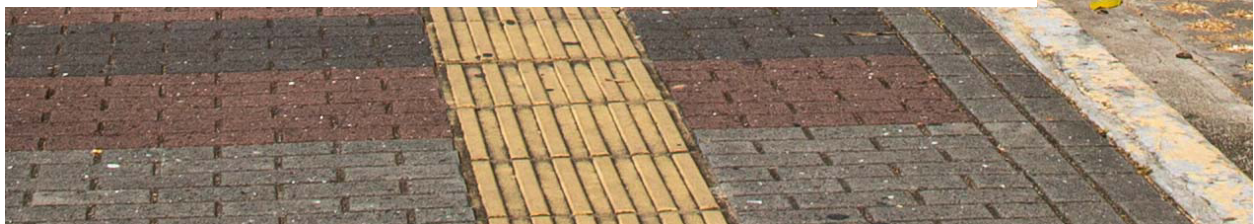
Un estudio de la OCDE indica que el crecimiento económico del país no ha permeado a la mayoría de la población, creando una economía dual que se manifiesta en la alta informalidad. La recomendación de dicho estudio es que el gobierno incentive a los empresarios para que formalicen a sus trabajadores. También, sugieren reducir la informalidad laboral en algunas empresas formales y bajar los costos asociados a la formalización para pequeñas y medianas empresas, trabajadores independientes, además de mejorar y simplificar los mecanismos de recaudación”¹¹

¹⁰ Nito Cortizo Cohen. Plan de Acción 2019 – 2024. Tareas principales y acciones prioritarias para transformar Panamá.

¹¹ OCDE. Tercera Fase del Estudio Multidimensional de Panamá, 2019.



PROPUESTAS



Cada una de las propuestas aquí enunciadas, han sido sugeridas y recomendadas por investigadores, analistas e instancias técnicas, académicas y políticas dentro y fuera de Panamá. Las mismas tienen responsables que vienen trabajando en ellas y, en otros casos, algunas necesitan de más discusión, pero con fecha de ejecución.

- Implementar con carácter de urgencia nacional, los programas de capacitación técnica y formación profesional enfocados en los jóvenes y mujeres a fin de llevar al mercado laboral, mano de obra calificada.
- Acelerar el proyecto de modificación de la Ley de Formación Dual con el compromiso de que las empresas aseguren su contratación.
- Impulsar políticas económicas que favorezcan a los jóvenes y mujeres emprendedores.
- Ofrecer facilidades de financiamiento para ayudar a los emprendedores y reducir las barreras burocráticas para la creación de MIPYMES, labor que ya inició la AMPYME bajo la actual administración.
- Formalizar la propuesta para la inclusión social y financiera de los trabajadores por cuenta propia (TPCP) que adelanta el Gobierno Nacional
- Incentivar a los empresarios para que formalicen a sus trabajadores.
- Eliminar la informalidad laboral en algunas empresas formales.
- Disminuir los costos asociados a la formalización para MIPYMES y trabajadores independientes, tal como se ha hecho con la eliminación de los equipos de facturación.
- Mejorar los mecanismos de recaudación.
- Crear confianza y credibilidad entre todos los actores del sector informal respecto a los beneficios de los distintos programas de salud, invalidez, vejez y muerte de la Caja del Seguro Social.
- Mantener un sistema completo de estadísticas del empleo en el sector informal (proyecto SIMEL – Sistema de Información del Mercado Laboral).
- Crear suficientes oportunidades de empleo formal, protegido y decente para todos los trabajadores y empleadores, tal como se ha hecho con la creación del programa Empleo Solidario.

- Continuar con el proceso de implementación de la gobernanza del Marco Nacional de Cualificaciones y el poblamiento para el sector de tecnología digital que coordina el MITRADEL.

BIBLIOGRAFÍA

- A. ESPEJO, "Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional", Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/6), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) El empleo Informal en América Latina y el Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones de política. Samuel Freije, 2004.
- CASTRO, GUIZA OMAR ERNESTO. Artículo: La reconceptualización del derecho del trabajo en el siglo XXI http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412020000200053
- CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2021. Capítulo VI, Empleo y salarios, pág.81 Retorno de trabajadores informales al mercado laboral.
- CEPAL. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021. Empleo Informal en la economía rural de América Latina 2012-2019. 1.2 Informalidad y situación en el empleo, pág.13
- CEPAL. Revista No. 52. Guillermo Rosenbluth. Artículo sobre Informalidad y Pobreza en América Latina. Abril 1994
- CNC. Se acelera el crecimiento y se acelera la informalidad. – 2018 cncpanama.net/bitstream/handle/123456789/173/cad354.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- FUNDACIÓN DEL TRABAJO – Panamá. Carta Socioeconómica No. 11. "Una fotografía al Empleo Informal a fines de 2021". Panamá, 28 de enero 2022.
- HERNANDO DE SOTO. El Otro Sendero – La Revolución de la Informalidad. https://www.academia.edu/37157947/HERNANDO_DE_SOTO
- INEC. Definiciones de la encuesta del mercado laboral de octubre de 2021.
- INEC. Evolución de la informalidad. Empleo informal y tasa de empleo informal
- INEC. Informe (Boletín) de la encuesta del mercado laboral de octubre de 2021. www.contraloria.gob.pa/inec
- IPEL (Instituto Panameño de Estudios Laborales). Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. "El trabajo informal y las consecuencias que provocó la pandemia Covid-19 en la calidad de vida de los trabajadores". Noviembre 2021
- OIT. Directriz sobre una definición estadística de empleo informal. XVII Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET).2003
- OIT. Estrategias para el crecimiento y generación de empleos de calidad. Ginebra Suiza.

OIT. Estudios internacionales para medir la informalidad. Seminario internacional sobre nuevas y antiguas formas de informalidad y empleo precario. Presentación de Juan Jacobo Velasco. 3 de abril de 2019.

OIT. La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición.

OIT. Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal. La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo: 14 págs. [PDF](#)

OIT. Resolución sobre Trabajo Decente y Economía Informal, de la novena Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). 2002

OLACD – OIT – Red de Observatorios del Mercado Laboral Centroamérica y República Dominicana. La Economía Informal en Centroamérica y República Dominicana: Desarrollo Subregional y Estudios de Caso. San José, Costa Rica. Noviembre 2013.

OML (Observatorio del Mercado Laboral). Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. “Ocupación, Desocupación e Informalidad, un análisis coyuntural del Observatorio del Mercado Laboral. Diciembre 2021

OML. ¿Se agrava la informalidad o se amplían las oportunidades dentro del mercado laboral? Análisis de la EML del INEC al 30 de octubre del 2021.

VARELA, ADRIÁN FRANCISCO. Statista. “La mitad del empleo latinoamericano es informal” <https://lnkd.in/gcPrEd9M>



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL**